



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*



SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**CURSO:**

**GENERALIDADES DE LA  
PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA: SISTEMA DE  
PORTALES DE OBLIGACIONES  
DE TRANSPARENCIA.**



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL IDAIPQROO

## OBJETIVO

El participante identificará la operatividad del Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para la carga de información a fin de dar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



# CONTENIDO

- I. Plataforma Nacional de Transparencia
- II. Sistema de Portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)
- III. Requerimientos para operar el Sistema de Portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)
- IV. Relación lineamientos Sistema de Portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)
- V. Responsables de atender las obligaciones en el Sistema de Portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)



# CONTENIDO

- VI. Distribución de competencias
- VII. Referentes generales de Navegación en el Sistema de Portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)
- VIII. Responsabilidades del administrador del Sujeto Obligado “Titular de la Unidad de Transparencia”.
- IX. Carga de la información: Administrador de la unidad administrativa.
- X. Recomendaciones finales



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Es el instrumento informático a través del cual se ejercerán los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como su tutela, en medios electrónicos, de manera que garantice su uniformidad respecto de cualquier sujeto obligado, y sea el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT proporciona una vitrina a la sociedad para allegarse de la información útil que generan las instituciones públicas y poder participar en la toma de decisiones.

Mediante la PNT se unifican datos en bases estructuradas que potencian la explotación y valor de la información que difunden los Sujetos Obligados en formatos abiertos

**Más de 8,000 sujetos obligados conectados en todo el país**



## SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOOT)

El Sistema de Portales de obligaciones de transparencia (SIPOOT) es la herramienta electrónica a través de la cual los sujetos obligados de los tres niveles de gobierno, ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local.



# SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

En el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se incorpora la información a partir de los componentes que dictan los Lineamientos Técnicos Generales, en los respectivos formatos.

Es en este sistema, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde las y los Administradores de Sujetos Obligados o titulares de las unidades de transparencia, y las y los Administradores de Unidades Administrativas llevan a cabo las tareas que les fueron encomendadas en su correspondiente centro de trabajo, en materia de transparencia y acceso a la información pública.



# REQUERIMIENTOS PARA OPERAR EL SIPOD



1

Equipo de cómputo con acceso a Internet

2



Navegador de Internet

3

Usuario:

Contraseña:

### Usuario y Contraseña

Sujetos Obligados: serán remitidos a través de los Órganos Garantes.  
Unidades Administrativas: creados y distribuidos por la Unidad de Transparencia de su Sujeto Obligado.

4



Conocimiento básico de Excel

5



Contar con los Lineamientos Técnicos Generales actualizados

6

Diccionario de datos



# SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

## ¿ Qué son los Lineamientos Técnicos Generales (LTG)?

Son las directrices que deben observar de manera obligatoria todos los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos: federal, estatal y municipal, para la publicación, homologación y estandarización de la información de sus obligaciones prescritas en el **Título Quinto** y en la **fracción IV del artículo 31°** de la LGTAIP, que deben de difundir en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del SIPOT.

*Fuente: Capítulo I. Lineamientos Tcos. Grales. Para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del art. 31 de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la PNT*



# RELACIÓN LINEAMIENTOS GENERALES Y SIPO



Base de datos estructurada



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Los Lineamientos Técnicos Generales aprobadas por el Pleno del **SNT** el **13 de abril de 2016** y publicados en el DOF el **4 de mayo**, establecen políticas, criterios y formatos para cargar información en el **SIPO**. La versión actual de los lineamientos son del **28 de diciembre del 2020**.



# RESPONSABLES DE ATENDER LAS OBLIGACIONES EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

## Administrador de Sujeto Obligado

El Titular de la Unidad de Transparencia de cada Sujeto Obligado

## Actividades

- Administración de unidades administrativas: alta, eliminación y modificación.
- Relación Unidad Administrativa con formatos.
- Administración de usuarios: alta, eliminación y modificación.



# RESPONSABLES DE ATENDER LAS OBLIGACIONES EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

## Administrador de Unidad Administrativa

El Enlace designado por el Titular de la Unidad Administrativa

## Actividades

- Preparar la información acorde a sus funciones y atribuciones.
- Organizar la información conforme a los Lineamientos Técnicos.
- Coordinarse con otras unidades administrativas.
- Cargar información al SIPOT.



# DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

## Administrador de Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia

- La **Unidad de Transparencia** supervisará que la información a **publicar** cumpla con los criterios establecidos en los **Lineamientos**.



# DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

## Administrador de Unidad Administrativa

- La **responsabilidad última** de registrar la información corresponde a las **unidades administrativas y/o áreas** de los Sujetos Obligados.
- Siendo éstas las encargadas de **publicar, actualizar y/o validar** la información



# REFERENTES GENERALES DE NAVEGACIÓN EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia



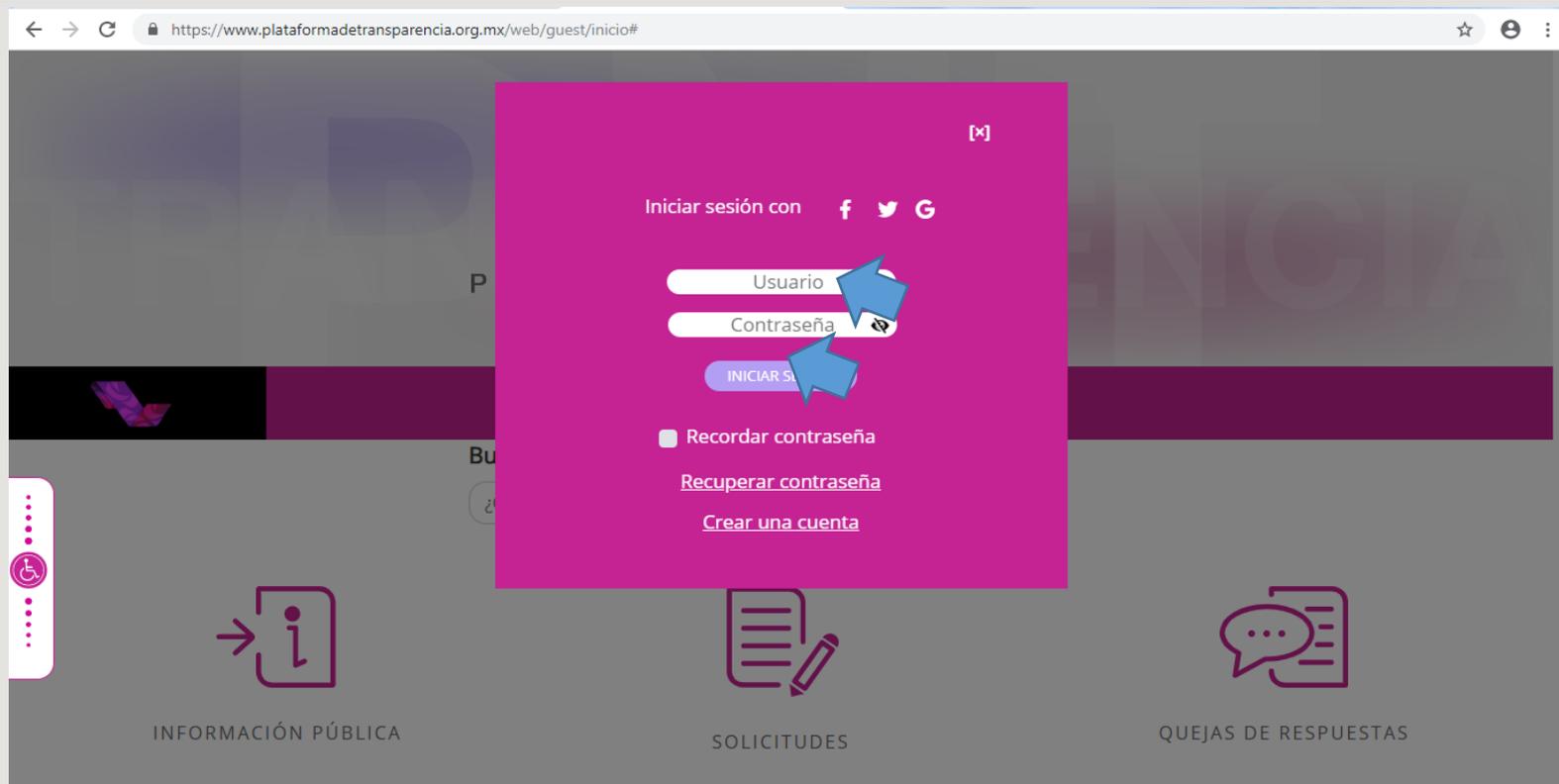
# INGRESO

Paso 1. Teclea la siguiente liga en tu explorador:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>



**Paso 2. Se ingresa “usuario” y “contraseña” asignados, posteriormente se oprime “iniciar sesión”.**



## Paso 3. Seleccionar Menú – Portales de Obligaciones de Transparencia.

The screenshot shows the website interface for the Plataforma Nacional de Transparencia. At the top, the URL is [https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/home#\\_buscadoresportlet\\_WAR\\_buscadoresportlet\\_cadenaBusqueda](https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/home#_buscadoresportlet_WAR_buscadoresportlet_cadenaBusqueda). The main header features the text "PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" and a "BIENVENIDO" dropdown menu. Below this, a navigation menu is open, listing "Solicitudes de Acceso a la Información", "Sistema de comunicación con los sujetos obligados", and "Portales de Obligaciones de Transparencia". A red arrow points to the third option. To the right of the menu is a search bar labeled "Buscador de solicitudes" with the placeholder text "¿Qué te gustaría saber?". Below the menu, there are three main service icons: "INFORMACIÓN PÚBLICA" (with an information icon), "SOLICITUDES" (with a document and pencil icon), and "QUEJAS DE RESPUESTAS" (with a speech bubble icon). At the bottom, there is a "SITIOS DE INFORMACIÓN" dropdown menu. The URL at the bottom of the browser window is <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/portales-de-obligaciones>.



# RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL SUJETO OBLIGADO “TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA”



Sistema de  
Portales de  
Obligaciones de  
Transparencia



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*



SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



# RESPONSABILIDADES

El administrador de Sujeto Obligado (Titular de Unidad de Transparencia), es responsable de 3 principales actividades a ejecutar en el SIPO:



**Alta de Unidades Administrativas**



**Asignación de formatos a Unidades Administrativas**



**Alta de Usuarios con perfil de Administrador de Unidades Administrativas**



# CARGA DE LA INFORMACIÓN: ADMINISTRADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA



Sistema de  
Portales de  
Obligaciones de  
Transparencia



# RESPONSABILIDADES

La o el administrador de unidad administrativa es responsable de dar de alta, cambiar y dar de baja información en el SIPOT, correspondiente con sus funciones y atribuciones.

- Identificar y comprender la información que requiere cada formato.
- Recabar la información requerida.
- Integrar y organizar la información obtenida, con base en la manera en la que se distribuyeron los formatos.
- Decidir el procedimiento para subir la información en el SIPOT.



# CARGA DE INFORMACIÓN EN EL (SIPOT) MODALIDADES

1

## Formulario web:

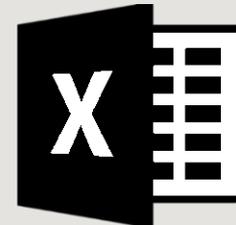
- Carga por pantalla en el SIPOT.

A screenshot of a web form titled 'Datos aplicados a la página de Internet (línea pública)'. The form contains several sections: 'Datos', 'Organización a la que pertenece', 'Organización a la que pertenece', 'Fecha de validación', 'Data de validación', 'Fecha de validación', 'FECHA AUTORIZACIÓN', and 'NOTA'. Each section has a corresponding input field or dropdown menu.

2

## Carga masiva (formato XLSX):

- Carga mediante los formatos establecidos en los LTG, descargados del mismo SIPOT.



# CONSIDERACIONES PARA LA ASIGNACIÓN Y CAPTURA DE LOS FORMATOS

**Escenario 1: Formato llenado en su totalidad por una Unidad Administrativa.** El responsable del usuario descarga el archivo del SIPOT y lo distribuye entre el número de personas necesarias que capturarán la información. Acto seguido, el responsable del usuario concentra la información y la carga en el SIPOT.

**Escenario 2:** El formato es llenado de **manera completa** por **más de una Unidad** Administrativa. En este caso, cada Unidad Administrativa descarga el formato y captura la información que le corresponde para luego cargarla al SIPOT. Solamente el usuario de Organismo garante podrá ver la información completa que hayan capturado las áreas.

## **Escenario 3**

El formato es llenado de **manera parcial** por una Unidad Administrativa y los **demás campos por otra u otras** Unidades Administrativas. En este caso, las unidades administrativas involucradas podrán descargar el formato, pero una de ellas tendrá coordinar la concentración de la información para subirla al SIPOT.



# RECOMENDACIONES FINALES



Sistema de  
Portales de  
Obligaciones de  
Transparencia



## RECOMENDACIONES

- ✓ Consultar lineamientos y diccionario de datos
- ✓ Validar congruencia de la información (información veraz)
- ✓ La información se publicará en la PNT y en los portales de internet institucionales.
- ✓ Se tiene un periodo de 30 días naturales para cargar la información actualizada.
- ✓ Los hipervínculos se toman de las direcciones web en donde se alojan los documentos. Se vinculan documentos y no portales.
- ✓ Las versiones públicas deben ser aprobadas por el Comité de Transparencia



**CONSULTA LA GUÍA INSTRUCTIVA PARA USO DEL SIPO EN EL SIGUIENTE LINK:**

<https://cevifaipublica.inai.org.mx/cursos/sipot v4/guia sipot v 3 2.html>



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**Av. Othón P. Blanco entre Cozumel y Josefa  
Ortiz de Domínguez No. 66, Col. Barrio  
Bravo, C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo  
Tel: 01(983)8323561 |  
[www.idaipqroo.org.mx](http://www.idaipqroo.org.mx)**

